



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de mayo de 2022

OFICIO No. 0145
RADICADO No. 68001400300120210069300

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA SA NIT 890.903.938-8
APODERADO:	ROSSANA BRITO GIL
DEMANDADOS:	ARIDES RINCON ARCINIEGAS C.C.79.337.700

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a fin de comunicarle que SE TOMO NOTA del embargo del REMANENTE y /0 de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado ARIDES RINCON ARCINIEGAS en el proceso que se adelanta en este Despacho radicado # 2021-693, solicitado en su oficio MG # 190 del 20 de abril de 2022 Rad. # 2022-113.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3919047c54499971bcab4bd6072e99e49cc3ce6f160e0493cbc8a423782f0a16

Documento generado en 04/05/2022 09:18:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>